

Señor
Juez Cuarto Civil Municipal de Girardot Cundinamarca
E. S. D.

REFERENCIA: 2019-00405-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LUZ ELENA CARDENAS
DEMANDADO: DORIS LEON ROMERO

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIO DE APELACIÓN AUTO DE FECHA 25/11/2022

DIEGO HANNER MURILLO GONZALEZ, mayor y vecino de Girardot, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado judicial de la parte actora, respetuosamente, solicito se reforme el auto de fecha 25/11/2022 donde se aprueba la liquidación de costas del proceso a favor de mi poderdante y a cargo de la demanda.

Mi poderdante de su peculio sufrago, gastos ordenados por el Despacho mediante auto de fecha 25/06/2021 para poder llevar a cabo el proceso de referencia y poder acceder a la administración de justicia, en la liquidación de la aprobación de costas judiciales, falta incluir el valor de una póliza de seguro o caución, exigida con el fin de garantizar, los perjuicios que se le cause a la parte demandada de manera general, donde mi poderdante sufrago de su propio peculio, el valor de esta caución de \$232.645.00 m/cte. dineros que no fueron liquidados en este auto de aprobación de costas judiciales.

PETICIÓN

Respetuosamente se solicite al a quo ó al ad quem se sirvan revisar este inconformismo y se procedan a reformar el auto de fecha 25/11/2022 y adicionar la suma de la caución pagada de \$232.645.00 m/cte

Cordialmente,

DIEGO HANNER MURILLO GONZALEZ
C.C. No. 11.323.277 de Girardot
T.P No. 289.520 del C.S. de la J.